



FOTO: El Tiempo

# EL FIN DE LA CONDENA ECONÓMICA: POR QUÉ LA REFORMA AL TRÁNSITO ES UNA NECESIDAD SOCIAL

*Durante más de dos décadas, el Código Nacional de Tránsito en Colombia ha operado bajo una lógica que prioriza el castigo financiero antes que la educación del ciudadano en las vías. La normativa actual, expedida en el año 2002, se ha convertido con el paso del tiempo en una estructura rígida que genera pesadas cargas económicas para los hogares, muchas veces beneficiando a intermediarios privados que manejan trámites y concesiones. Por esta razón, la propuesta del presidente Abelardo de la Espriella y la ministra de Transporte, Elsa Noquera, de tramitar un nuevo estatuto de tránsito representa una oportunidad valiosa para aliviar el bolsillo de los colombianos y modernizar las reglas de juego.*

*lo la reforma es el temor a que una reducción del 50 % en el valor de las multas debilite la autoridad e incremente la accidentalidad vial. Sin embargo, esta visión asume erróneamente que la única forma de generar cultura ciudadana es mediante la asfixia económica. En la realidad de nuestro país, las tarifas actuales resultan desproporcionadas frente al ingreso real de un trabajador promedio. Para un motociclista, un conductor de plataforma o un transportador de carga, un comparendo no actúa como una lección pedagógica, sino como una crisis financiera que pone en riesgo el sustento familiar de todo un mes. El orden institucional es indispensable, pero este debe ser justo, equilibrado y proporcional a la capacidad económica de la población.*

*El principal reparo de quienes miran con rece-*



FOTO: Prensa Jurídica

Uno de los puntos más rescatables y constructivos de esta iniciativa es el replanteamiento del rol de las autoridades frente a los trámites de tránsito. ***El proyecto busca que el Estado asuma una función mucho más activa y directa en la pedagogía vial, eliminando requisitos de infraestructura excesivos para los cursos de infractores. Al permitir que las autoridades locales coordinen estos procesos de forma directa y reduzcan sus costos, se fortalece la institucionalidad pública.*** De este modo, la pedagogía deja de percibirse como un negocio de particulares y recupera su verdadero sentido: ***educar para salvar vidas.***

Lo propio ocurre con la necesaria revisión al sistema de patios y grúas, un esquema que históricamente ha generado profundos malestares en el país. ***Bajo las reglas vigentes, la inmovilización de un vehículo puede convertirse en una trampa de costos acumulativos difíciles de asumir para personas de bajos recursos. Es común ver cómo herramientas de trabajo terminan abandonadas en los patios porque la deuda acumulada supera el valor comercial del automotor.*** La propuesta gubernamental de auditar estos contratos y buscar alternativas más lógicas no pretende premiar la infracción, sino evitar que una falta menor derive en la pérdida definitiva del patrimonio de los ciudadanos.

Por otra parte, la regularización técnica de las fotomultas atiende a un clamor ciudadano que incluso la justicia constitucional ha señalado en repetidas ocasiones. **El espíritu de la reforma no es abolir la tecnología de vigilancia, la cual es útil y necesaria, sino garantizar su transparencia. Exigir criterios técnicos rigurosos, señalizaciones claras y calibraciones verificables humaniza el control vial. Las herramientas tecnológicas deben estar al servicio de la prevención de accidentes en puntos críticos, no de la recolección automática de ingresos fiscales en tramos diseñados para confundir al conductor.**

Asimismo, medidas como la ampliación de la vigencia de las licencias de conducción a periodos de entre 8 y 10 años demuestran un pragmatismo necesario en la gestión pública. **Simplificar estos trámites reduce las filas, disminuye la burocracia y ahorra costos recurrentes a mi-**

**llones de conductores que utilizan su vehículo de forma responsable. Es un voto de confianza hacia la ciudadanía que alivia la saturación de los organismos de tránsito.**

Esta reforma al Código de Tránsito no debe entenderse como una invitación al desorden, sino como una transición hacia un modelo vial con sentido humano. **La seguridad en las carreteras no se construye quebrando económicamente a las familias, sino invirtiendo en infraestructura, garantizando señalizaciones técnicas y fortaleciendo una pedagogía real y accesible. El Congreso de la República tiene en sus manos la oportunidad de tramitar un proyecto que concilie el respeto a la ley con la equidad social, demostrando que las normas de un país deben estar diseñadas para proteger y servir a su gente de a pie.**



**OSCAR**  
**CHRISTOFFEL**  
**DÍAZ**